

De conformidad con el artículo 53/4 del Reglamento de la Sociedad Española de Estudios Clásicos corresponde a la Comisión Electoral la organización, el control y la proclamación de los resultados de los procesos electorales que afecten a la correspondiente Sección de la SEEC. En virtud de lo anterior le adjunto el calendario con el proceso electoral.

Respecto del **calendario** las fechas más significativas son:

27 / 11 / 15 Convocatoria de Elecciones

28 / 12 / 15 Fin del plazo de presentación de candidaturas.

28 / 01 / 16 Asamblea y votación.

Asimismo se informa de la composición de la Comisión Electoral y de la Mesa Electoral de acuerdo, respectivamente, a los artículos 53 y 54 del citado Reglamento.

Comisión electoral

Joaquín Fernández Cacho (presidente)

Carmen Sánchez Mañas (secretaria)

Marta Hernández Gómez (vocal)

Mesa electoral

Elefthería Samará

Javier Sánchez Gracia

Daniel Arenas Casado

Toda la **información relativa al proceso electoral** se publicitará a través de la página web y se expondrá públicamente en el Tablón del Seminario de Filología Griega (Facultad de Filosofía y Letras-Universidad de Zaragoza). En cuanto a la presentación de candidaturas, reclamaciones, etc., deberán dirigirse a la Secretaria de la Comisión Electoral.

Finalmente, de acuerdo con el Reglamento de la SEEC, en su artículo 68, aquellos socios electores que no puedan personarse a ejercer su derecho a voto podrán hacerlo por **correo** ateniéndose a las siguientes normas:

1. Introducirán la papeleta electoral (con una candidatura o en blanco) en el sobre electoral (el de menor tamaño) y lo cerrarán.
2. A continuación introducirán el sobre electoral en un sobre mayor junto con una fotocopia del DNI.
3. Harán llegar el sobre por correo, o por el procedimiento que consideren oportuno, a la Secretaría de la Delegación de Aragón de la SEEC (Filología Griega-Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, c/ Pedro Cerbuna 12, 50009-Zaragoza).
4. El voto así emitido quedará depositado en la secretaria de la Delegación para su custodia hasta el día de la votación, en que será entregado a la correspondiente Mesa electoral en el momento en que se constituya.



Carmen Sánchez Mañas
Secretaria de la Delegación de Aragón de la SEEC
Zaragoza a 30 de noviembre de 2015